DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ACTA DE ENTREGA – RECEPCION DE OBRA
NÚMERO: MIG/FAISMUN/0006/2026/AD

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA – RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO **MIG/FAISMUN/0006/2026/AD**, SUSCRITO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO Y EL CONTRATISTA; CUYO OBJETO FUE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VICENTE GUERRERO, ENTRE CALLE CUAUHTÉMOC Y CALLE PIE DE LA CUESTA, EN LA LOCALIDAD DE LA LIBERTAD;** SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DIA LUNES 13 DE ABRIL DE 2026**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, EN LA LOCALIDAD DE IGUALAPA DEL MUNICIPIO DE IGUALAPA, GUERRERO, LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD MUNICIPAL Y LA CONTRATISTA, CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA TERMINACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APROBADAS PARA SU EJECUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 266 Y LOS ARTICULOS 135, 136, 137 Y 138 DE SU REGLAMENTO SUPLETORIO, LA ENTREGA FORMAL POR PARTE DE LA EMPRESA **JOAQUÍN LORENZO ARCE** REPRESENTADA POR SI MISMO, AL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REPRESENTADO POR EL **C. PROFR. ALFREDO GONZÁLEZ NICOLÁS**, QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

CONSTRUCCIÓN DE 2 MUROS DE CONTENCIÓN A BASE DE CONCRETO CICLÓPEO; DESMANTELAMIENTO Y REUBICACIÓN DE 38.6 METROS DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INSTALACIÓN DE 17 TOMAS DOMICILIARIAS; RENIVELACIÓN DE 1 POZOS DE VISITA E INSTALACIÓN DE 3 DESCARGAS DOMICILIARIAS; CONSTRUCCIÓN DE 113 M DE GUARNICIÓN TRAPEZOIDAL DE CONCRETO SIN ARMAR Y 278.86 M2 DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CM DE ESPESOR REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA.

EN LA LOCALIDAD DE: **LA LIBERTAD, MPIO. DE IGUALAPA, GUERRERO.**
PROGRAMA: **RAMO GENERAL 33, "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS".**
BENEFICIARIOS: **342 HABITANTES.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ACTA DE ENTREGA – RECEPCION DE OBRA
NÚMERO: MIG/FAISMUN/0006/2026/AD

CONTRATO NÚMERO: **MIG/FAISMUN/0006/2026/AD** DE FECHA: **02 DE MARZO DE 2026**; POR UN IMPORTE DE **$545,138.80 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)**

INICIO DE EJECUCION DE LA OBRA (SEGÚN CONTRATO): **03 DE MARZO DE 2026.**

TERMINO DE EJECUCION DE LA OBRA (SEGÚN CONTRATO): **01 DE ABRIL DE 2026.**

FECHA REAL DE INICIO DE LA OBRA: **03 DE MARZO DE 2026.**

FECHA REAL DE TÉRMINO DE LA OBRA: **01 DE ABRIL DE 2026.**

TIPO Y NUMERO DE CONVENIO: **SIN CONVENIO**

CAUSA DE LA MODIFICACION: **SIN CONVENIO**

IMPORTE FINAL AUTORIZADO: **$545,138.80 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)**

DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA Y SUS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, EL IMPORTE EJERCIDO SE REALIZÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESTIMACION	MONTOS	
	ESTIMADO	ACUMULADO
No. 1 (UNO Y FINIQUITO)	$ 545,138.80	$ 545,138.80
TOTAL	$ 545,138.80	
ANTICIPO OTORGADO	-------	
AMORTIZACION DEL ANTICIPO	-------	
SALDO CANCELADO DE LA OBRA	-------	

EL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA, PROVIENE DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2026**, CON BASE A LA SIGUIENTE ESTRUCTURA FINANCIERA AUTORIZADA Y EJERCIDA:

LA INVERSION EJERCIDA 2026:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ACTA DE ENTREGA – RECEPCION DE OBRA
NÚMERO: MIG/FAISMUN/0006/2026/AD

INVERSIÓN	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
AUTORIZADA	$ 545,138.80	----------	----------	$ 545,138.80
EJERCIDA	$ 545,138.80	----------	----------	$ 545,138.80
DIFERENCIA	--------	----------	----------	--------

SE DECLARA POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION FINAL ASI COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y CERTIFICADOS DE GARANTIA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE BIENES INSTALADOS, SE HACE CONSTAR DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA.

UNA VEZ RECORRIDO E INSPECCIONADO EL SITIO DE LA OBRA, POR LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES Y COMITÉ DE OBRA, HABIENDO VERIFICADO DE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA Y FUNCIONANDO, DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCION SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEL PROYECTO DE INVERSION EJERCIDO, ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA.

ESTA ACTA NO EXIME A LA CONTRATISTA DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUEDAN SURGIR EN EL TRANSCURSO DE DOCE MESES RESPECTO DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS DE ACUERDO AL ARTICULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 266, OBLIGANDOSE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA LA FEDERACION, ESTADO O EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. PARA LO CUAL SE COMPROMETE A ENTREGAR LA GARANTÍA RESPECTIVA (FIANZA) EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HABILES A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA.

LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO SERÁ: EL COMITÉ DE OBRA, POR LO QUE SE HARAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA SU ENTREGA – RECEPCIÓN.

CONSTRUCCIONES Y MATERIALES "DON JOAQUIN" S.A. DE C.V. R.F.C. LOA981108S47 RENTA DE MAQUINARIA, CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CALLE MIGUEL HIDALGO SN, BARRIO LA GUADALUPE OMETEPEC, GRO

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION DE OBRA
NÚMERO: MIG/FAISMUN/0006/2026/AD

LEIDA LA PRESENTE POR LAS PARTES Y ENTERADAS EN SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LA RATIFICAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

ENTREGA POR LA CONTRATISTA
JOAQUIN LORENZO ARCE

C. JOAQUIN LORENZO ARCE
REPRESENTANTE LEGAL

ING. JUAN JOSÉ PÉREZ SANTIAGO
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

RECIBE POR LA EJECUTORA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
IGUALAPA, GUERRERO

ARQ. URB. GUSTAVO JAVIER SAAVEDRA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

ING. ALEJANDRO JAVIER GALLARDO
RESIDENTE DE OBRA

PROFR. ALFREDO GONZÁLEZ NICOLÁS
PRESIDENTE MUNICIPAL